



Atendida la propuesta de modificación contractual remitida por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de fecha 5 de marzo de 2018, en relación con la obra ***mejora de la accesibilidad del edificio de la Facultat de Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport y de la Facultat de Fisioteràpia (2017-0B006)***, una vez analizadas las razones planteadas en la memoria justificativa redactada por la Dirección Facultativa de las obras, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Interno de esta Universidad

Juan Luis Gandía Cabedo, como vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de febrero de 2018, publicada en el DOGV 8228, de 6 de febrero de 2018,

RESUELVO:

1. Añadir un nuevo apartado a la cláusula cuarta del contrato firmado para la ejecución de la obra, de fecha 19 de julio de 2017, con el siguiente contenido:

"Cuarta.-(...)

Como consecuencia de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato, y en virtud de la modificación contractual que se suscribe, se acuerda ampliar el plazo de la obra principal por un plazo de 10 semanas".

Valencia, 7 de marzo de 2018. Juan Luis Gandía Cabedo

***Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente.**